

Negociación del Convenio de Estaciones de Servicio

El 22 de enero se celebró una nueva reunión de la mesa negociadora del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio en Madrid. En esta sesión, las patronales CEES y AEVECAR presentaron una propuesta de cierre del convenio, destacando los siguientes puntos clave:

- **Vigencia:** El convenio tendría una duración de tres años (2025, 2026 y 2027), con actualización de áreas funcionales para incluir nuevas energías de movilidad y permitir la entrada de nuevos negocios y servicios.
- **Desplazamientos:** Se propone sustituir los traslados temporales inferiores a un año por desplazamientos temporales con total flexibilidad, sin limitaciones ni contraprestación económica.
- **Condiciones laborales:** Se elimina el artículo sobre penosidad, se mantiene la jornada anual en 1760 horas y se abre la posibilidad de revisar el número máximo de jornadas anuales.
- **Horas extras y nocturnidad:** Se modifica el redactado de las horas extras, eliminando la voluntariedad de los trabajadores, y se establece el complemento para el trabajo nocturno entre las 22:00 y las 6:00 horas.
- **Mejoras económicas:** Se incrementa en dos euros el Plus Festivo. El salario aumentará en 2025 según el IPC (2,9%), y en 2026 y 2027 un 2% anual, con cláusula de revisión limitada al 2,5%, sin garantía de IPC.
- **Prendas de trabajo:** La ropa de trabajo se entregará al inicio de la contratación y se renovará según el deterioro, eliminando la dotación anual.
- **Jubilación anticipada:** Se modifica el artículo sobre primas por jubilación anticipada, cambiando los criterios de edad y litros por tramos de 6 meses de anticipación y reduciendo los litros de premio.
- **Faltas graves:** Se incluye el uso fraudulento de tarjetas de fidelización, la falta de preaviso de ausencia y el incumplimiento reiterado del registro de jornada como faltas graves.
- **Accidentes:** Se redefine el artículo sobre accidentes, limitándolo a accidentes de trabajo y excluyendo los no laborales.

Desde CCOO de Industria damos un NO rotundo a la plataforma patronal presentada en la mesa negociadora que representa una ofensiva contra los derechos laborales, la estabilidad y la dignidad de las personas trabajadoras de las estaciones de servicio. Desde CCOO de Industria rechazamos estos retrocesos y exigimos una negociación real que garantice avances sociales, económicos y laborales, defendiendo el convenio como herramienta de protección colectiva.

La propuesta presentada por la patronal se sitúa muy lejos de las reivindicaciones planteadas por la parte sindical y no permite avances reales en la negociación. La distancia entre ambas posiciones sigue siendo excesiva y, en estas condiciones, resulta cada vez más difícil sostener un proceso negociador efectivo. Desde CCOO reiteramos nuestra voluntad de acuerdo, pero este debe basarse en un replanteamiento serio de la propuesta actual que permita un acercamiento real entre las partes y responda a las necesidades del colectivo.

Os seguiremos informando.

<p>Si quieres seguir la negociación de tu convenio por WhatsApp, únete al canal de personas trabajadoras de las estaciones de servicio</p>	<p>https://whatsapp.com/channel/0029Vb2j2Hm545um6YX9tc44</p>	
---	--	---